

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 20 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 136 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 79 de fecha 20 de febrero de 2023, presentada por doña Gabriela Ruiz Grob, Administrativo a contrata Grado 16 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de seis horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 14:00 horas del día lunes 20 de febrero de 2023; de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas del día martes 21 de febrero de 2023; de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2023 y de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas del día jueves 23 de febrero de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña GABRIELA RUIZ GROB, Rut Nº 15.309.711-9, Administrativo a contrata Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de seis horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 14:00 horas del día lunes 20 de febrero de 2023; de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas del día martes 21 de febrero de 2023; de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2023 y de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas del día jueves 23 de febrero de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir

de las 11:01 horas del día jueves 23 de febrero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA
Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

. Control.

Antecedentes.

Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N. 79,

GRADO: 16 CAR	GO:∆ŊŊŢ	SERVICIO:	DAT
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DE A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA
7 C.	0860	1700	21/02/23 21/2
3 1	0800	Moo	22/02/23 22/2
		T. No.	23/2/2012/2
CON GOCE DE REMI	JNERACIONES		
SIN GOCE DE REMUNERACIONES			X
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.)	Fire	MA FUNCIONARIO
RECURSOS HUMANOS:			
DRAS A COMPENSAR 20		DIAS ADMINISTRATI	Vo
EL SEÑOR (A) HARICE! CARGO: DAFCS) CON FECHARO 12 123	RESC ZTAMY DEPARTAN	CARDENAS MENTO_	
EL SEÑOR (A) HARICE! CARGO: DAFCS) CON FECHAZO 12 123	LIAMY !	(ARDENAS	RECHAZA

FECHA: 20,2 23